



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-69-LE12 "CONVENIO MATERIAL ELECTRICO"

VALLENAR, 21 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 5006

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4637 de fecha 02 de Agosto de 2012, que llama a Propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta ID N° 5351-69-LE12 "CONVENIO MATERIAL ELECTRICO"
- 3.- El Informe Razonado de la Propuesta Pública ID. N° 5351-69-LE12 "CONVENIO MATERIAL ELECTRICO", de fecha 20 de Agosto del 2012.-
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 5351-69-LE12 "CONVENIO MATERIAL ELECTRICO"
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID N° 5351-69-LE12 "CONVENIO MATERIAL ELECTRICO", al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT
SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9

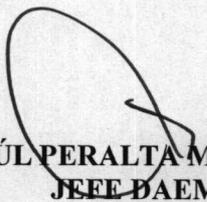
- 3.- Genérense las Órdenes de Compra correspondientes, según las solicitudes de los distintos Establecimientos Educacionales y del Área Administrativa del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal /
NFR/RPM/MSA/GFF/gff.-